



Gobierno de
Canelones



San Bautista
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	76	2020
------------	----	------

Sesión 22 /2020 ORDINARIA

San Bautista, 8 de octubre de 2020

VISTO: la necesidad de presentar ante la Dirección Gral. de Obras de la Comuna Canaria , el Plan de Caminería Rural correspondiente al Ejercicio 2021.

CONSIDERANDO:

- 1-Que es competencia del Municipio aprobar el mismo a través de resolución expresa.
- 2-Que la planificación ,propuesta presentada por el actual Alcalde Sr. Francisco Cruces,DEBE REALIZARSE EN COORDINACION CON EL NUEVO EQUIPO DE CONCEJALES periodo 2021-2025 .
- 3-El futuro Alcalde recibió, por parte del Municipio, la documentación con el instructivo, para realizar el NUEVO PLAN DE CAMINERIA RURAL 2021.
- 4-Este Concejo no conoce, los lineamientos utilizados , ya que el Concejal Alejandro Fernández (integrante del ACTUAL y NUEVO equipo de Concejales) no fue convocado para realizar el mismo y no comparte algunas valoraciones del Plan presentado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-**APROBAR**: el Plan de Caminería Rural para el Ejercicio 2021 del Municipio de San Bautista , que se adjunta a la presente, para evitar que el territorio carezca de su mantenimiento.
- 2-**AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a realizar la tramitación correspondiente frente a los servicios que correspondan.
- COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5

Alejandro Fernández
Alejandro Fernández

Gliserina Nunez Prieto
GLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL

Walter Kassarweid
WALTER KASSARWEID

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Roque Perez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA